

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Rad: 2021-00234 – Cesación de Efectos Civiles del Matrimonio Religioso

Demandante: YUDITH MEDINA RIVERA.

Demandado: ANGEL NARANJO.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, diez (10) de marzo del dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el permiso concedido al suscrito por parte de la Presidencia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, mediante proveído del 23 de febrero de 2022, para ausentarme del cargo que ostento cómo titular de este Despacho Judicial los días 17 y 18 de marzo de 2022, se dispone el aplazamiento de la diligencia de instrucción y juzgamiento a la que se refiere el artículo 373 del C.G.P. programada en este asunto para el dieciocho (18) de marzo de 2022 a las 10:00 A.M. En consecuencia, se señala el día tres (3) de mayo de 2022, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) para efectos de su realización. Comuníquese a las partes esta decisión por el medio más expedito.

Parte demandante: yudithmedinacolonce@gmail.com y kajoa220@hotmail.com.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

**MIGUEL RUBIO VELANDIA
JUEZ DE FAMILIA LOS PATIOS**